



ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A PARA EL
PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS “MI ABOGADO”
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos “Mi Abogado”, Región de Antofagasta, conforme a bases aprobadas por Resolución Exenta N° 710/2020 de fecha 25 de Agosto de 2020

El Presidente del Comité de Selección, deja constancia que el Secretario del concurso don Alejandro Veas Ibacache, remitió por Memorándum N° 156/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, los antecedentes enviados al correo electrónico: miabogado.antofagasta@cajta.cl, entre el día 26 de agosto de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, por parte de siete postulante al mencionado cargo.

En la presente etapa corresponde al Comité de Selección, verificar los antecedentes aportados al proceso por los postulantes de acuerdo a lo requerido en el título IV de las bases del presente concurso.

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El presidente cita a los integrantes del Comité de Selección, para el día 01 de septiembre de 2020, concurriendo a la videoconferencia: a) Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de Antofagasta de la Corporación de Asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b).- Jacqueline Monzón Patiño, Jefa Regional de Administración General y Personas de la región de Arica y Parinacota, en atención a que su homólogo de de la región de Antofagasta don Felipe Pincheira Parada, se encuentra con feriado legal y; c).- Abogado Coordinador del Programa “Mi Abogado” de la Región de Arica-Parinacota, don Sebastián Nilo Mac- Conell.

Por otra parte, actuará en el cargo de secretario del concurso el Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, don Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa, según lo siguiente:

N°	Postulantes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos cinco años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación	Ficha Única de Postulación firmada	Declaración Jurada Simple Anexo N° 2	Declaración Jurada Simple Anexo N° 3	Currículum vitae. Anexo N° 4	Certificado de Título de Abogado/a	Fotocopia de cédula de identidad vigente	Certificado de Antecedentes para fines particulares con antigüedad ¹	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores ²	Certificado de reclutamiento y movilización ³	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postúlos ⁴ ,	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, Anexo N° 5	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1	Resultado
1	Pedro Troncoso Bustos <small>Nota N° 1</small>	Si	No	No	No	No	Si	No	No	No	No	Si	Si	No	Reprobado

¹ No mayor a 30 días hábiles al cierre de la postulación.

² Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

³ Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁴ Postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.

2	Juan Ramírez Araya Nota N° 2	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	Reprobado
3	Jorge Meneses Alfaro	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobado
4	Francisco José Tapia Larraguibel	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobado
5	Marcelo Alejandro Vildosola Araya	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobado
6	Marcela Briones Martínez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A(*)	Si	Si	Si	Aprobada
7	Camila Fernanda Cortes Ruiz	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A(*)	Si	Si	Si	Aprobada

(*) Nota: N/A: No Aplica.

Nota N° 1°: No acompaña Ficha única de Postulación firmada; Declaración Jurada Simple Anexo N° 2; Declaración Jurada Simple Anexo N° 3; Currículum vitae. Anexo N° 4; Fotocopia de cédula de identidad vigente; Certificado de Antecedentes para fines particulares ni Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores y; Certificado de reclutamiento y movilización.

Nota N° 2: No acredita su calidad de abogado, ni acompaña los documentos exigidos en los respectivos ítems.

C. RESULTADO OBTENIDO EN LA PRESENTE ETAPA:

c.1. APROBADO/A:

Que, en mérito a las exigencias requeridas en esta etapa, el Comité de Selección determina que han aprobado la presente, por consiguiente, pasan a la 2da. Etapa: Evaluación Curricular los siguientes postulantes:

- Jorge Meneses Alfaro
- Francisco José Tapia Larraguibel
- Marcelo Alejandro Vildosola Araya
- Marcela de los Ángeles Briones Martínez
- Camila Fernanda Cortes Ruiz

c.2. REPROBADO/A:

Que, en mérito a las exigencias requeridas para esta etapa, el Comité de Selección determina que han reprobado la presente, por consiguiente, no pasan a la 2da. Etapa: Evaluación Curricular los siguientes postulantes:

- Pedro Troncoso Bustos
- Juan Pablo Ramírez Araya

FIRMAN ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional la CAJ de Antofagasta		01 de Septiembre 2020

JACQUELINE MONZON PATIÑO	Jefe Regional de Administración General y Personal de Región de Arica y Parinacota.		01 de Septiembre 2020
SEBANTIAN NILO – MAC- CONELL	Abogado Coordinador del Programa Mi Abogado de La Región de Arica y Parinacota.		01 de Septiembre 2020